



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCION N° 430/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA UENO SEGUROS S.A, EL LLAMADO "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", MODALIDAD LICITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA, CON ID N° 459.997, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 23 de julio del 2025.-

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional, el artículo 215 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, el artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, La Ordenanza 118/2024 Que promulga el Presupuesto de Ingresos de la Institución Municipal para el Ejercicio 2024, Acta de Evaluación N° 11/2025.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS". Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, el Llamado se presenta en la modalidad de Licitación Pública por Menor Cuantía, y las ofertas reúne los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité emite parecer a favor de una de la empresa, a través del acta de evaluación mencionada más arriba.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,


RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **UENO SEGUROS S.A** con representante Legal del Llamado el Señor Ramón Bareiro, con **RUC 80004049-0**, el llamado para "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", por un total de G. 140.272.025 (guaraníes ciento cuarenta millones doscientos setenta y dos mil veinticinco), en la modalidad Licitación Menor Cuantía, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.




LAURA DUARTE
Secretaria General




CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"